

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO	<b>CAPÍTULO</b>	16

### Ley orgánica o Decreto que la rige

LEY 19.913 FECHA DE PUBLICACION: 18.12.2003 FECHA DE PROMULGACION: 12.12.2003 LEY 19.913 CREA LA UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE LAVADO Y BLANQUEO DE ACTIVOS

### Misión Institucional

PREVENIR E IMPEDIR LA UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE OTROS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, PARA LA COMISION DE ALGUNO DE LOS DELITOS DESCRITOS EN EL ART.19 DE LA LEY 19.913.

### Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y MANTENER METODOS Y SISTEMAS PARA LA SOLICITUD, VERIFICACION, EXAMEN Y ARCHIVO DE LA INFORMACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 3° DE LA LEY 19.913, QUE IMPONE LA OBLIGACION A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PRINCIPALMENTE RELACIONADAS CON EL SECTOR FINANCIERO, DE INFORMAR A ESTA UNIDAD DE TODAS AQUELLAS OPERACIONES FINANCIERAS O JURIDICAS QUE CAREZCAN DE UN FUNDAMENTO RAZONABLE, DENOMINADAS OPERACIONES SOSPECHOSAS
2	DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS MEDIOS PARA DISPONER EXAMENES PERICIALES, LOS QUE PODRA ENCOMENDAR A INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS
3	ORGANIZAR, MANTENER Y ADMINISTRAR ARCHIVOS Y BASES DE DATOS, GENERANDO PROCEDIMIENTOS DE INTEGRACION, CON EL DEBIDO RESGUARDO Y PROTECCION, A LAS REDES DE INFORMACION NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
4	RECOMENDAR MEDIDAS A LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO PARA PREVENIR LA COMISION DE LOS DELITOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY 19.913, EMITIENDO AL EFECTO INSTRUCCIONES DE CARÁCTER GENERAL, O BIEN, PARA CADA SECTOR EN PARTICULAR.
5	GENERAR METODOS Y MEDIOS DE APLICACION GENERAL PARA INSTRUIR A LAS PERSONAS ENUMERADAS EN LOS ARTICULOS 3° INCISO PRIMERO Y 4° INCISO PRIMERO, PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PARRAFO 2° DE ESTE TITULO Y DISEÑAR E IMPLANTAR METODOS Y SISTEMAS QUE PERMITAN EN CUALQUIER MOMENTO VERIFICAR SU EJECUCION .
6	CREAR RELACIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN INTERCAMBIAR INFORMACION CON SUS SIMILARES DEL EXTRANJERO. PARA TAL EFECTO, LA UNIDAD DEBERA INSTAURAR PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACION DE QUE DICHA INFORMACION NO SERA UTILIZADA PARA FINES DIFERENTES Y QUE LA ENTIDAD SOLICITANTE OPERARA CON RECIPROCIDAD EN CASO QUE SE LE SOLICITE INFORMACION.

7	GENERAR PROCEDIMIENTOS Y SISTEMAS DE ANALISIS PARA, A LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, EXAMINAR LA INFORMACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 5° DE LA LEY 19.913, ESTO ES, LOS REGISTROS ESPECIALES DE OPERACIONES EN EFECTIVO SOBRE UF 450 A FIN DE ESTABLECER PERFILES QUE PUEDAN AYUDAR A LA PREVENCION Y DETECCION DEL DELITO DE LAVADO DE DINERO.
8	GENERAR PROTOCOLOS DE INFORMES PARA OPERACIONES SOSPECHOSAS

<b>Productos Estratégicos ( Bienes y/o Servicios)</b>			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>ANALISIS</u>	1,7	No
2	<u>EXAMENES PERICIALES</u>	2	No
3	<u>ARCHIVO</u>	3	No
4	<u>NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS</u>	4,5	No
5	<u>COMUNICACIONES Y INTERCAMBIO DE INFORMACION</u>	6	No
6	<u>INFORME MINISTERIO PUBLICO</u>	8	No
7	<u>INFORME A COMISION DE HACIENDA CAMARA DE DIPUTADOS</u>	1,2,3,4,5,6,7,8	No

<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>	
Número	Nombre
1	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR Son 22 tipos de entidades obligadas a informar, según se señala en el artículo 3ro. de la ley 19.913 (se informan en observaciones. Texto es demasiado extenso y no permite informarlo en este espacio).
2	UNIDADES DE ANALISIS FINANCIERO EXTRANJERAS
3	MINISTERIO PUBLICO
4	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
5	COMISION DE HACIENDA - CAMARA DE DIPUTADOS

<b>Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>		
<b>Número</b>	<b>Producto Estratégico</b>	<b>Clientes/ Usuarios /Beneficiarios</b>
1	<u>ANALISIS</u>	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR Son 22 tipos de entidades obligadas a informar, según se señala en el artículo 3ro. de la ley 19.913 (se informan en observaciones. Texto es demasiado extenso y no permite informarlo en este espacio).  MINISTERIO PUBLICO  CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
2	<u>EXAMENES PERICIALES</u>	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR Son 22 tipos de entidades obligadas a informar, según se señala en el artículo 3ro. de la ley 19.913 (se informan en observaciones. Texto es demasiado extenso y no permite informarlo en este espacio).  MINISTERIO PUBLICO  CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
3	<u>ARCHIVO</u>	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR Son 22 tipos de entidades obligadas a informar, según se señala en el artículo 3ro. de la ley 19.913 (se informan en observaciones. Texto es demasiado extenso y no permite informarlo en este espacio).  MINISTERIO PUBLICO  CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
4	<u>NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS</u>	ENTIDADES OBLIGADAS A INFORMAR Son 22 tipos de entidades obligadas a informar, según se señala en el artículo 3ro. de la ley 19.913 (se informan en observaciones. Texto es demasiado extenso y no permite informarlo en este espacio).
5	<u>COMUNICACIONES Y INTERCAMBIO DE INFORMACION</u>	UNIDADES DE ANALISIS FINANCIERO EXTRANJERAS
6	<u>INFORME MINISTERIO PUBLICO</u>	MINISTERIO PUBLICO  CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

7	<u>INFORME A COMISION DE HACIENDA CAMARA DE DIPUTADOS</u>	COMISION DE HACIENDA - CAMARA DE DIPUTADOS
---	---	--